

Observaciones a los Informes de Verificación del Servicio Complementario de Control Terciario de Frecuencia de las centrales TER Santa Fe, TER CMPC Laja y TER CMPC Pacífico.

Autor	Departamento de Control de la Operación		
Fecha	30 de septiembre 2025		
Código	COR-GO-DCO-SSCC-Centrales Bioenergías Forestales-V1	Versión	1
Emitido por	Williams Jiménez S.		
Revisado por	Eduardo González V.		
SSCC	Control Terciario de Frecuencia (CTF)		

1. ALCANCE

En conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico “Verificación de Instalaciones para la Prestación de SSCC” de la Norma Técnica de Servicios Complementarios (NTSSCC), una vez finalizados los ensayos de verificación, el titular de la instalación debe enviar al Coordinador los informes técnicos con los resultados de estos, incorporando una evaluación de la capacidad de las instalaciones para prestar los SSCC ensayados. El Coordinador Eléctrico Nacional (Coordinador), revisará estos informes para verificar su admisibilidad y calificar si los ensayos resultan suficientes para el proceso de verificación de los recursos técnicos en evaluación, así como si la información entregada sustenta adecuadamente los resultados o es necesario complementarla.

En la presente minuta, el Coordinador envía observaciones a los informes técnicos de verificación de SSCC de CTF de las centrales TER Santa Fe, TER CMPC Laja y TER CMPC Pacífico, documentos de las Ref. [1] a [3], enviados por el Coordinado Bioenergías Forestales SpA, los que han sido preparados por el Experto Técnico Estudios Eléctricos Chile S.A.

Bioenergías Forestales SpA en conjunto con el Experto Técnico, deberá completar la información solicitada, y de ser necesario programar los ensayos adicionales que posibiliten recabar la información requerida, en conformidad con las presentes observaciones. En caso de ejecutar ensayos adicionales, deberá seguir las instrucciones de la carta DE05925-24 y de su Anexo “Solicitudes de Pruebas Centrales.pdf”.

Finalmente, deberá enviar una minuta de respuestas, en la que se conteste cada una de las observaciones contenidas en la presente minuta.

2. DOCUMENTACIÓN

El siguiente documento fue recibido mediante carta ingreso DE03450-24 de Bioenergías Forestales SpA, de fecha 03 de junio de 2024:

[1] Documento “Informe Final de ensayos – Control de Frecuencia, Central Térmica Santa Fe”, código informe: EE-EN-2024-0389, fecha documento: junio de 2024, versión 2.

El siguiente documento fue recibido mediante carta ingreso DE03452-24 de Bioenergías Forestales SpA, de fecha 03 de junio de 2024:

[2] Documento “Informe Final de ensayos – Control de Frecuencia, Central Térmica CMPC Laja”, código informe: EE-EN-2024-0392, fecha documento: junio de 2024, versión 2.

El siguiente documento fue recibido mediante carta ingreso DE03453-24 de Bioenergías Forestales SpA, de fecha 03 de junio de 2024:

[3] Documento “Informe Final de ensayos – Control de Frecuencia, Central Térmica CMPC Pacífico”, código informe: EE-EN-2024-0391, fecha documento: junio de 2024, versión 2.

3. OBSERVACIONES

3.1 Observaciones Control Terciario de Frecuencia (CTF)

- a) En los informes de las Ref. [1], [2] y [3] se indica en la sección 5 correspondiente a las conclusiones, lo siguiente “...Se destaca que el operador carece de la posibilidad de ajustar el gradiente, y depende de las condiciones operacionales de la central”. Sin perjuicio de lo indicado y con el fin de conocer el detalle de la lógica de control de las centrales se solicita:
- Describir y justificar cuales son las condiciones operacionales que imposibilitan el ajuste del gradiente de toma y bajada de carga.
 - Enviar información respecto a la lógica de control y, en particular sobre la imposibilidad de que el operador acceda al ajuste de la tasa de toma y bajada de carga, esto con el fin de poder entregar una mayor reserva CTF, idealmente en todo el rango en giro de la instalación.
 - Entregar una copia o extracto del manual de operaciones donde se detalle la operación respecto a las tasas de ajuste de toma y bajada de carga.
- b) Se solicita que los resultados del CTF de las centrales mencionadas se presenten utilizando el formato indicado en la sección 10.3 “Tabla de resultados CTF”, de la guía de verificación de control de frecuencia vigente. Estas tablas se adjuntarán igualmente como anexo en el archivo Excel “Tablas CTF.xlsx” de la presente minuta de observaciones.